



REF: Aprueba Adjudicación "Implementos Deportivos para Escuela G-526 Lomas de Putagán, según Licitación ID 4171-19-L115.-

DECRETO A. EXENTO N° _____1506_____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Materiales N° 143 de fecha 05 de Mayo del 2015. Decreto A. Exento Mercado Público N° 1315 de fecha 17 de Agosto del 2015, que aprueba las Bases Administrativas. La necesidad de adjudicar la Licitación N° 4171-19-L115 **"IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA ESCUELA G-526 LOMAS DE PUTAGÁN"**. Las ofertas presentadas a través del Portal Mercado Público por los oferentes, el Acta de Adjudicación según número de publicación N° 4171-19-L115; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase el Acta de Adjudicación Pública N° 4171-19-L115, correspondiente a la Licitación para **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA ESCUELA G-526 LOMAS DE PUTAGÁN"** Adjudicado a:

JAIME PATRICIO CIFUENTES YAÑEZ
RUT N° 10.953.742-k

\$ 107.750 .- más IVA

- 2.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Revitalización de la Escuela G-526 Lomas de Putagán a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/HVS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones